PFUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
COMANDO DE LOGÍSTICA - ÁREA DE CONTRATACION

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Noviembre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	157 CENAC PERSONAL 2019.
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA Identificación: C.C. 1.136.884.640 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Cll 106# 7ª -19 T 2 apto 705 Bogotá. Teléfono de contacto: 3502624037 E-mail de contacto: vivimatallana@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA Cargo: OFICIAL AREA DE CONTRATACION Resolución de Delegación 011 del 18 de Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL COMANDO DE LOGÍSTICA PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Estructurar y evaluar los diferentes procesos de contratación de competencia del Director y Subdirector de Adquisiciones desde el punto de vista económico 2) Revisar y avalar económicamente los estudios previos a la apertura de los procesos que adelanta el Área de Contratación cuyos ordenadores del gasto de acuerdo con su delegación son el Director y Subdirector de Adquisiciones. 3) Proyectar las cantidades mínimas a adquirir mediante estudios de mercado. 4) Cotejar los precios históricos y de mercado allegados por el Gerente del Proyecto. 5) Estructurar económicamente los proyectos de pliegos o solicitudes de oferta para los procesos que se pretenden abrir de acuerdo con el plan de compras autorizado. 6) Aplicar en la estructuración y evaluación de los procesos, los lineamientos ordenados en las leyes y reglamentos vigentes. 7) Recomendar económicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones. 8) Avalar los conceptos económicos que emitan con relación a la estructuración y evaluación de los procesos contractuales. 9) Evaluar de acuerdo con el pliego definitivo y las adendas; las ofertas presentadas en desarrollo de los procesos. 10) Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos. 11) Emitir los conceptos que sean necesarios durante la ejecución de los contratos desde el punto de vista económico. 12). Estructurar y evaluar los procesos de ACOFA 13). Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

- ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
- ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.
- ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional.
- ✓ El supervisor del contrato previo desplazamiento a otros municipios deberá informa con quince (15) días de anterioridad del desplazamiento a la ARL y a la DIPSE.
- ✓ Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018.

PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	RADICADO NO. 20194356562553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- COLOG-DIADQ -15.17	EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II N° 036-SUADQ-ART-2019.	NOVIEMBRE 2019
5	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA SECOPII No. 53-SUADQ-CAB-2019	ESTRUCTURACION ECONOMICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA SECOPII No. 53-SUADQ-CAB-2019	NOVIEMBRE 2019
5	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA POR SECOP II N° 048-SUADQ-TRANS-2019	ESTRUCTURACION ECONOMICA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA SECOP II N° 048-SUADQ-TRANS-2019	NOVIEMBRE 2019
1	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA POR SECOP II N° 048-SUADQ-TRANS-2019	ESTRUCTURACION ECONOMICA DEL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA SECOP II N° 048-SUADQ-TRANS-2019	NOVIEMBRE 2019
3	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA POR SECOP II N° 048-SUADQ-TRANS-2019	PROYECCION DE CANTIDADES MINIMAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA SECOP II N° 048-SUADQ-TRANS-2019	NOVIEMBRE 2019

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Noviembre de 2019

LEADY VIVIANA MATALLANA
C.C. No. 1.136.884.640

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1136884640-	LEADY VIVIANA MATALLANA QUIROGA	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2019	10	2019	383071

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☐ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☑	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CL. 83 A NO. 114-90 INT. 13	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D.C.	11	3158260959		vivimatallana@hotmail.com	7490	1.440.000	1	2019/11/06	517286957

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	180.000	0		0		0	180.000	0	0	0	180.000	0		0	0	180.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	230.400	0	0	0	0	0	0	230.400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	28.800	0	0	28.800	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	7.600		0	0	7.600
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	7.600		0	76	7.600

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,IMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	230.400	230.400
SALUD	180.000	180.000
RIESGOS LABORALES	7.600	7.600
CCF	28.800	28.800
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	446.800	446.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTINUACION ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR MUTUO ACUERDO No._____/ DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 157-CENAC PERSONAL-2019

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL:

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidencia que **EL SUPERVISOR** recibo a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION NO. 157 -CENACPERSONAL-2019**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 157-CENACPERSONAL-2019** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** con **LEADY VIVIANA MATALLANA** identificado(a) con **C.C. No. 1.136.884.640.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta **las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto**, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 157-CENACPERSONAL-2019** objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista responderá en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicio prestado.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C _____.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL,

CR. LEONARDO BARRETO GAITAN
DIRECTOR CENAC PERSONAL

CONTRATISTA

NOMBRE: LEADY VIVIANA MATALLANA
C.C. No :1.136.884.640

SUPERVISOR

NOMBRE: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA
Cargo : Oficial del área de contratación.

Elaboró: _____
AS. CENAC PERSONAL

Reviso: TE. VICTOR CARVAJAL VARGAS
OFICIAL CONTRATOS CENAC PERSONAL

Vo. Bo: CT. HERNANDEZ MARIÑO JOHANN
Oficial de Contratación CENAC PERSONAL